

dora de las Haciendas Locales, a continuación se publica resumidos por capítulos el Presupuesto General de esta Corporación.

PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Capítulo 1 Impuestos directos	— euros
Capítulo 2 Impuestos indirectos	— euros
Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	— euros
Capítulo 4 Transferencias corrientes	21.347,00 euros
Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	877.876,27 euros
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	— euros
Capítulo 7 Transferencias de capital	— euros
Capítulo 8 Activos financieros	12.000,00 euros
Capítulo 9 Pasivos financieros	— euros
Total presupuesto ingresos	911.223,27 euros

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1 Gastos de personal	351.889,99 euros
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	294.536,00 euros
Capítulo 3 Gastos financieros	3.000,00 euros
Capítulo 4 Transferencias corrientes	212.500,00 euros
Capítulo 6 Inversiones reales	4.000,00 euros
Capítulo 7 Transferencias de capital	— euros
Capítulo 8 Activos financieros	12.000,00 euros
Capítulo 9 Pasivos financieros	— euros
Total presupuesto gastos	877.925,99 euros

SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2017 DE 33.297,28 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 21 de diciembre de 2016.-El Presidente (firma ilegible).

NÚMERO 7.664

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Aprobación inicial de Presupuesto General 2017

EDICTO

D. José Antonio Gómez Gómez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por la Junta General de esta Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, el Presupuesto General de la entidad, con sus Bases de Ejecución y plantilla de personal, correspondiente al ejercicio 2017, se expone al público, durante un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prescrito en el art. 169 del R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba en Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cádiar, 22 de diciembre de 2016.- El Presidente, fdo.: José Antonio Gómez Gómez.

NÚMERO 7.734

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)

Aprobación inicial expediente 3/2016 de modificación de créditos

EDICTO

D. Francisco José Martín Suárez, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: Que en el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de modificación de créditos al presupuesto de 2016, en la modalidad que se indica:

- Expte. nº 3/2016, de Transferencia de créditos-Créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobado definitivamente dicho expediente.

Fuente Vaqueros, 28 de diciembre de 2016.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco José Martín Suárez.

NÚMERO 7.623

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE GRANADA

Bajas en el censo al 31 diciembre 2016

EDICTO

En virtud de lo que prescribe el artículo 18 y 19 del Estatuto del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, causarán baja en el censo con efecto 31 de diciembre de 2016, por adeudar doce mensualidades:

- Manuel Ortega Sánchez, de Churriana de la Vega.

Lo que se hace saber para conocimiento del Comercio y la Industria de Granada, y en particular de los interesados, los cuales deberán devolver el carnet profesional, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por ejercer clandestinamente la profesión.

Granada, 19 de diciembre de 2016.-El Presidente, fdo.: Pascual Molina Pérez; el Secretario, fdo.: Luis Miguel Díaz Ortiz.